



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Radicado: 110014003009-2019-01122-00
Naturaleza del proceso: Ejecutivo
Providencia: resuelve solicitud

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Por secretaría, hágase entrega de los títulos que a la fecha se encuentran consignados a órdenes de este Juzgado, a la parte demandada MULTIPROYECTOS SA, MAURICIO CUERVO OCAMPÓ Y VICENTE AZUERO ISAZA, en la forma en que fueron descontados previa identificación, toda vez que el presente tramite se encuentra terminado por pago total de la obligación mediante proveído de calenda 20 de febrero de 2020.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA